JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/7/2022

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2022

C O N S I D E R A N D O

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones; y que en términos de las fracciones II y XXVI, del artículo 23 de la precitada Ley, es facultad de dicho Órgano Colegiado expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Reglamento Interior vigente, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas se realicen por los órganos, unidades, servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan; para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de

orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con lo establecido en la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, así como del diverso artículo 40, primer párrafo, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, dictar las reglas conforme a la cuales se deberán practicar visitas para verificar el correcto funcionamiento de las Salas Regionales, Ordinarias, Especializadas, Auxiliares o Mixtas, así como señalar las que corresponderá visitar a cada uno de sus miembros, quienes constatarán la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas;

Quinto. Que en sesión de 05 de enero de 2022, el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal dictó el Acuerdo SS/1/2022 por el que determinó que el Magistrado Presidente Rafael Anzures Uribe, los Magistrados de Sala Superior Víctor Martín Orduña Muñoz y Julián Alfonso Olivas Ugalde, y las Magistradas de Sala Regional Elva Marcela Vivar Rodríguez y Claudia Palacios Estrada, integrarán la Junta de Gobierno y Administración para el año 2022.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22 y 23 fracciones II, XIII y XXVI de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 28, 29 y 40, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se establece la designación de Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para la verificación del orden registrado en las labores jurisdiccionales y administrativas de las mismas, correspondiente al año 2022, quedando como sigue:

TFJA
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/7/2022

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2022

85 Años Impartiendo Justicia
TFJA 1936-2021

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
MAGISTRADO VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ	**Región del Noroeste III (Culiacán):** • 1ª Sala Regional del Noroeste III. • 2ª Sala Regional del Noroeste III.
	Región de Occidente (Guadalajara): • 1ª Sala Regional de Occidente. • 2ª Sala Regional de Occidente. • 3ª Sala Regional de Occidente.
	Región Peninsular (Mérida): • Sala Regional Peninsular.
	Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria): • Sala Regional del Golfo-Norte.
	Región del Pacífico-Centro (Morelia): • Sala Regional del Pacífico-Centro y Auxiliar.
	Región Metropolitana (CDMX): • 1ª Sala Regional Metropolitana. • 5ª Sala Regional Metropolitana. • 9ª Sala Regional Metropolitana. • 14ª Sala Regional Metropolitana. • Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar.
	Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo, Sala Auxiliar Metropolitana y Primera Sala Auxiliar (CDMX).
	Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior (CDMX).
MAGISTRADO JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE	**Región del Noroeste I (Tijuana):** • 1ª Sala Regional del Noroeste I. • 2ª Sala Regional del Noroeste I.
	Región Sur del Estado de México (Toluca): • Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar.
	Región de Oriente (San Andrés Cholula): • 1ª Sala Regional de Oriente. • 2ª Sala Regional de Oriente. • 3ª Sala Regional de Oriente*

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región de Morelos (Cuernavaca): • Sala Regional de Morelos y Auxiliar.
	Región Hidalgo (Pachuca): • Sala Regional de Hidalgo y Auxiliar.
	Región Metropolitana (CDMX): • 2ª Sala Regional Metropolitana. • 3ª Sala Regional Metropolitana. • 6ª Sala Regional Metropolitana. • 7ª Sala Regional Metropolitana. • 12ª Sala Regional Metropolitana.
	Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX).
	Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (CDMX).
MAGISTRADA ELVA MARCELA VIVAR RODRÍGUEZ	**Región del Noroeste II (Ciudad Obregón):** • Sala Regional del Noroeste II.
	Región del Norte-Centro I (Chihuahua): • Sala Regional del Norte-Centro I.
	Región del Norte-Centro IV (Zacatecas): • Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar.
	Región del Noreste (San Pedro Garza García): • 1ª Sala Regional del Noreste. • 2ª Sala Regional del Noreste. • 3ª Sala Regional del Noreste.
	Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar. (San Pedro Garza García).
	Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla): • 1ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México. • 2ª Sala Regional Norte-Este del Estado de México.
	Región del Centro II (Querétaro): • Sala Regional del Centro II.
	Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez): • Sala Regional Chiapas y Auxiliar.

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/7/2022

DESIGNACIÓN DE SALAS REGIONALES ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y MIXTAS A LOS MAGISTRADOS VISITADORES, PARA EL AÑO 2022

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región del Caribe (Cancún): • Sala Regional del Caribe y Auxiliar.
	Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí): • Sala Regional de San Luis Potosí.
	Región de Tabasco (Villahermosa): • Sala Regional de Tabasco y Auxiliar.
	Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX)*.
MAGISTRADA CLAUDIA PALACIOS ESTRADA	**Región del Norte-Centro II (Torreón):** • 1ª Sala Regional del Norte-Centro II. • 2ª Sala Regional del Norte-Centro II.
	Región del Norte-Centro III (Victoria de Durango): • Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar.
	Región del Centro I (Aguascalientes): • Sala Regional del Centro I.
	Región del Centro III (Celaya): • Sala Regional del Centro III.
	Región del Centro IV (Silao): • Sala Regional del Centro IV y Auxiliar.
	Región del Golfo (Xalapa - Enríquez): • Primera Sala Regional del Golfo. • Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Segunda Sala Regional del Golfo*.
	Región del Pacífico (Acapulco): • Sala Regional del Pacífico y Auxiliar.
	Región del Sureste (Oaxaca): • Sala Regional del Sureste.
	Región Metropolitana (CDMX): • 8ª Sala Regional Metropolitana • 10ª Sala Regional Metropolitana. • 11ª Sala Regional Metropolitana

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2022, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Víctor Martín Orduña Muñoz, Claudia Palacios Estrada, Elva Marcela Vivar Rodríguez, Julián Alfonso Olivas Ugalde y Rafael Anzures Uribe.- Firman el **Magistrado Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el **Licenciado Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción II, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.

*** Este documento electrónico fue actualizado conforme a las reformas al Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, contenidas en el Acuerdo SS/9/2022, y la designación realizada en el segundo párrafo, del punto Primero, del Acuerdo G/JGA/24/2022, aprobados por la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración en sesiones de 06 y 07 de julio de 2022, respectivamente.**